



## CAPITULO XXVIII.

Vargas pretende implantar un nuevo sistema rentístico.—Expedición del cabecilla rebelde D. José M. Cobos.—El comandante militar D. Saturnino de la Vega se apodera de fondos pertenecientes á particulares y al Gobierno.—Sucesos á que dió lugar el despojo de la Caja de Ahorros.—El Gobierno del Estado se declara impotente para dominar á los rebeldes, volviendo el Gobierno general á tomar á su cargo la obra de pacificación.—Hácense recriminaciones mútuas los poderes de la Unión y del Estado.—El general Marín entra en tratos con los rebeldes, quienes se retiran á sus hogares.—La Legislatura del Estado protesta contra los actos de Marín.—Restablecimiento de las autoridades legales.

Alentado el comandante D. Francisco Vargas con la conducta del Gobierno general, llegó á figurarse

árbitro para arreglar la administración á su antojo, en la región en que dominaba á su entero gusto. El jefe de las masas armadas de los pueblos, como se titulaba, había ideado entre otras cosas un sistema rentístico que ordenó fuese observado en Córdoba, Huatusco y Coscoma-tepec; mas habiendo el Cabildo hecho observaciones sobre la inconveniencia de implantar su sistema, Vargas se sorprendió de que así fuese, pretendiendo que se pusiera en práctica inmediatamente. Grandísimo trabajo costó que Vargas consintiera en que su sistema no fuera adoptado desde luego, aunque amenazó con que si llegaba á juzgarlo de necesidad, enviaría una comisión militar que lo implantase, ya que el Ayuntamiento se negaba á hacerlo. (1)

Con el fin de aumentar sus fuerzas Vargas pretendió por ese tiempo organizar la guardia nacional, lo que no consiguió por la general negativa del pueblo.

Habiendo enfermado en los mismos dias D. Felipe Romero, el jefe principal de los rebeldes nombró comandante militar de la plaza de Córdoba á D. Saturnino de la Vega, quien anteriormente había tenido igual carácter.

Ya por entonces los pronunciados habían extendido su esfera de acción. El cabecilla D. José M. Co-

(1) Archivo municipal.



bos se dispuso en Escamela, con ciento sesenta infantes y algunos caballos, á salir al encuentro de doscientos cincuenta guardias nacionales de Veracruz, Jalapa y Papantla, los cuales abandonaron la segunda ciudad citada con el fin de batir á los sublevados. Cobes se separó de en frente de Orizaba el 20 de Setiembre, y en la madrugada del 21 tuvo un encuentro cerca de Ixtapan con las fuerzas del Estado, á las que derrotó completamente, haciéndoles doscientos prisioneros y ocupándoles armas, parque, dinero y bagajes, según el parte dado á Vargas por el mismo Cobos. De Ixtapan los pronunciados contramarcharon á Coscomatepec, pasando por San Andrés Chalchicomula, hasta Huatusco á donde condujeron la oficialidad prisionera. (1)

Pocos dias después—el 8 de Octubre—D. Francisco Vargas intentó sin conseguirlo apoderarse de Orizaba.

A todo esto los rebeldes carecían de dinero con que continuar la guerra, por lo que Vargas urgía á sus agentes para que le proporcionaran cuantas sumas pudiesen. El comandante militar de Córdoba D. Saturnino de la Vega acató la recomendación apoderándose de los fondos existentes en la Caja de Ahorros

(1) Archivo municipal.

(1). La mayor parte de esos fondos consistían en libramientos contra muchos comerciantes y agricultores, quienes temblaron ante la perspectiva de que fuesen hechas efectivas las libranzas.

El asunto fué tan escandaloso que el Ayuntamiento se vió en la necesidad de ocuparse de él, acordando en 12 de Octubre que se acercase una comisión á Vega para *rogarle* que devolviera los fondos de la Caja de Ahorros. El comandante militar ofreció al principio acceder á los deseos del Cabildo, siempre que éste le entregara siete á ocho mil pesos que necesitaba para gastos de guerra; pero á poco dió orden por escrito al mismo cuerpo municipal para que suspendiese todos sus gastos, menos los de absoluta necesidad, y para que se estableciera la recaudación del impuesto personal que anteriormente se cobraba. El oficio citado terminaba con la recomendación de que todo se expeditase por el Ayuntamiento en sesión permanente, sin que diera lugar á ser compelido por la fuerza.

El Cabildo convino en que era necesario auxiliar á los pronunciados y á ese efecto solicitó de la dirección de la Caja de Ahorros que cediese los ocho mil pesos

(1) Institución creada en Diciembre de 1839, con un capital de 6,050 pesos, la que en el tiempo transcurrido hasta 1852 había llegado á poseer un activo de cerca de diez y siete mil pesos.



pedidos por Vega. Este individuo no se conformó entonces con la citada suma y exigió que además de los ocho mil pesos que debían entregársele en abonos diarios de á dos mil, habían de serle dados trescientos pesos diarios hasta completar la cantidad de doce mil quinientos, destinando la diferencia á las fuerzas acantonadas en el Fortín.

Ante tal complicación el Ayuntamiento convocó á los principales vecinos de la población, quienes se ocupaban en discurrir la manera de disminuir los males públicos, cuando se presentó Vega en el salón con un piquete de tropa que situó á la puerta. Enterado de lo que allí se trataba increpó duramente á los asistentes, principalmente á los capitulares.

Del desagradable suceso que acabamos de citar se originó que los municipales entraran en transacciones con Vega, lo que no dió resultado favorable para el público; entonces se recurrió á la intervención del jefe principal D. Francisco Vargas, mediante cuya influencia se logró que Vega devolviese en 1.º de Noviembre un poco más de la mitad de los intereses de la Caja de Ahorros.

Vega echó en cara al Ayuntamiento el haberse vuelto revolucionario á medias, puesto que contrariaba las acciones de los jefes.

El atentado cometido con particulares en la Caja de Ahorros no fué la única falta que cometieron los

revoltosos: también se apoderaron de los fondos de la Factoría y de la Aduana, de los depósitos pertenecientes á la Lotería nacional y de las semillas almacenadas en el Diezmo. Las casas eran á menudo allanadas para extraer armas y caballos. (1)

Tanto desorden era inaudito y el Gobierno del Estado acabó por declararse impotente para dominarlo. En esas circunstancias el Gobierno general ofreció tomar la tarea de pacificación por su cuenta, pero estableciendo para ello ciertas condiciones que ajaban la dignidad del Estado. El Gobernador contestó al Ministerio—en 5 de Octubre—que dejaba á un lado las inculpaciones que se le hacían porque quería evitar y evitarse el disgusto que se originaría con el cambio de palabras sin provecho positivo; que no teniendo el Estado elementos para volver al orden á los pronunciados de Córdoba declinaba ese cuidado en el Supremo Gobierno, porque él disponía de la fuerza armada y porque al hacerlo cumplía con un precepto constitucional; pero que hacía esto último en el concepto de que había de ser sin menoscabo de las autoridades superiores é inferiores del Estado, sin que fueran removidas ni se les impidiera ejercer sus atri-

(1) Archivo municipal. Puede verse además del volumen correspondiente á 1852, el de *Acuerdos* perteneciente á 1853 en el que se encuentra una reseña de los sucesos del año anterior.



buciones y sin que la guardia nacional de Orizaba fuese extraída de su ciudad originaria ni fueran variados sus jefes. Ofrecía en cambio auxiliar á las tropas federales en cuanto pudiera. (1)

En sesión secreta celebrada el 6 del mismo mes por la Legislatura, fué analizada la nota del Ministro de Relaciones de 1.º de Octubre—á la cual acabamos de hacer referencia—increpándose duramente la conducta de los Poderes de la Unión.

Por su parte el general Arista hacía recaer la culpa en la Legislatura, según puede verse en el mensaje presidencial presentado á las cámaras el 15 de Octubre, al tiempo de abrirse el periodo de sesiones. En el citado documento el general presidente se expresó en los siguientes términos: "Querellas domésticas habían suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose y aún exacerbándose sus causas, determinaron otro en el presente, que ha cundido en términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Este desorden que más de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste y amenaza con más grandes riesgos, porque, fuerza es decirlo, el Congreso de Veracruz, arrebatando el bastón del Ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al Gobierno y á la Constitución federal, y obstinándose en

(1) Suplemento ya citado al núm. 920 de *El Zempoalteca*.

desoir las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y lo que es más inconcebible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el Gobierno general ó por sus agentes inmediatos. Este desorden que comprendía en sí todas sus especies y que podía conducir á otros mayores, determinó al Gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si quería encargarse de apaciguar las querellas de sus ciudadanos por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el Gobierno general se limitaría á defender el lugar de la residencia de los poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien si quería dejarle exclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podía producir otro efecto que el de dar aliento y creces á los sublevados. El Gobierno de Veracruz prefirió el primer medio y dirigió sus fuerzas á aplacar la rebelión; más agotándolos sin éxito, ocurrió de nuevo al de la Unión, confesando que no tenía posibilidad de reprimirla. En tales circunstancias el Gobierno ha vuelto á tomar á su cargo la pacificación del Estado y dispuesto la marcha de las suficientes tropas á las órdenes de su comandante general, que obrando con las



que le dirigirá el ministerio respectivo, es probable que termine ese escándalo satisfactoriamente."

La verdad es que la culpa residió tanto en las supremas autoridades de la Federación como en las locales: si por parte de la Legislatura hubo extralimitación de facultades y exceso de amor propio, por parte del general Arista había debilidad mal ocultada como ya dijimos anteriormente.

Obedeciendo á esta misma causa el general D. Tomas Marín entró nuevamente en tratos con los rebeldes, haciendo que éstos se retiraran á sus hogares en 5 de Noviembre, bajo la promesa de que se oirían sus quejas y de que serían amparados por una ley de amnistía (1).

Al siguiente día de la retirada de los sublevados, el Ayuntamiento pidió á Vargas noticia de los tratados

---

(1) He aquí el parte relativo del general Marín: «Exmc. Sr. Ministro de la Guerra: Hoy se han disuelto las fuerzas de Vargas y retirádose á sus pueblos, con lo que quedan á la obediencia del Gobierno Supremo y de las autoridades del Estado, deponiendo las armas como les previne, bajo la esperanza de que serán oídas y atendidas sus quejas, confiando igualmente en que se les concederá la amnistía á la cual se acogen. Piden que mientras ésta les es concedida, puedan pasar al seno de sus familias aquellos que salieron de esta ciudad á incorporarse en sus filas, á fin de que no se les persiga, como igualmente los individuos de la guardia nacional que, por haberse ausentado y como rebajados, no se presentaron al llamamiento que se les hizo por las autoridades de ésta . . . . .»

celebrados, á fin de normar á ellos su conducta; pero el jefe pronunciado se negó á dar detalles de lo ocurrido, tanto en esta vez como en otra en que el Cabildo insistió en su petición.

De ninguna manera fué del agrado de las autoridades del Estado la consumación de la paz ficticia conquistada por el Gobierno general. Por esta razón reunida la Legislatura el 10 del mismo Noviembre protestó, después de haber previsto la continuación de la guerra, contra los actos de Marín (1).

La federación envió al capitán del 3.º de línea D. Gregorio del Callejo, á practicar una averiguación sobre los sucesos de Córdoba, pesquisa que començada el día 20 sólo tuvo por resultado el arresto transitorio de D. Eduardo Fernández de Castro. Muchos días trascurrieron aún para que el orden se restableciera por completo, por lo que D. Mariano Ramírez no volvió á hacerse cargo de la jefatura sino hasta el 29 de Diciembre. Al siguiente día comunicó la citada primera autoridad política una disposición por la que quedaba el Ayuntamiento suspenso en sus funciones, menos los regidores Real y Calderón, quienes no habían tomado parte en los sucesos. Para cubrir las vacantes fueron llamados sustitutos legales; los demás funcionarios también volvieron á sus pue-

---

(1) Vease el documento núm. 15 en el *Apéndice*.



tos, contándose entre ellos el juez de primera instancia D. Fernando J. Corona.



## CAPITULO XXIX.

Revolución de Jalisco.—Pronunciamientos de Veracruz, Orizaba y Jalapa á favor de Santa-Anna.—Es secundado ese movimiento en Córdoba.—Cambios políticos efectuados en la capital.—Se declara contra ellos el Ayuntamiento Cordobés.—El Cabildo de Córdoba pide la cesación del sistema federal.—Administración de Santa-Anna.—Los agricultores son reunidos en gremio, creándose un fondo especial.—Proclamación del plan de Ayutla.—Disposiciones relativas á los propietarios de tierras.—Pronunciamiento de Orizaba.—Toma de Córdoba.—La Llave se fortifica en Atoyac.—Atácalo el general D. José Díaz de la Vega, siendo éste último derrotado.—Los conservadores evacuan á Córdoba.

No era Córdoba el solo lugar del país en que la paz se hallaba alterada. Entre los trastornos habidos por